

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0023-2014-J/ONPE

Lima, 30 ENE. 2014

VISTOS: El Memorando N° 000129-2014-GSIE/ONPE de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, el Informe N° 000037-2014-OGPP/ONPE de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 000036-2014-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración;

Que, con Resolución Jefatural N° 046-2013-J/ONPE se aprobó el Plan Operativo Informático 2013 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, siendo reprogramado mediante Resolución Jefatural N° 254-2013-J/ONPE, documentos que fueron registrados en su oportunidad en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiendo concluido el ejercicio fiscal 2013, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, mediante el Memorando de vistos, remite la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las actividades y proyectos programados;

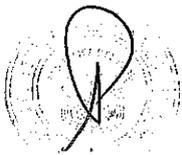
Que, de acuerdo a lo señalado por la "Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución Ministerial antes referida, la Evaluación del Plan Operativo Informático es aprobada por la máxima autoridad de la Entidad;

Que, por lo expuesto resulta necesaria la aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, disponiendo su registro en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, así como, por el literal cc) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado y modificado con Resoluciones Jefaturales N° 030 y N° 137-2010- J/ONPE, respectivamente; y con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la "Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE", el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral el registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.peru.gob.pe/poi), dentro del plazo establecido para tal fin.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe en el plazo de tres (3) días siguientes a su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Dr. MARIANO CUCHO ESPINOZA
Jefe

Oficina Nacional de Procesos Electorales





**Evaluación del Plan Operativo Informático
Reprogramado 2013 de la Oficina Nacional de
Procesos Electorales - ONPE**

Elaborado por:

Gerencia de Sistemas e Informática Electoral

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	03
II.	ANALISIS DE LA GESTION INFORMÁTICA.....	04
III.	ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS	10
IV.	RECURSOS HUMANOS.....	51
V.	INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTION INFORMÁTICA.....	54
VI.	LOGROS.....	58
VII.	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS.....	59
VIII.	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS.....	60

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, se encargó de la elaboración del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 254-2013-J/ONPE, el 23 de diciembre del 2013, el cual constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir actividades y proyectos informáticos de la ONPE, y fue registrado en el Portal de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM). Este documento está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 de la ONPE, el mismo que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 185 - 2013-J/ONPE del 19 de setiembre del 2013.

El presente documento muestra la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, donde se examinan las 60 actividades y/o proyectos informáticos de la ONPE, descritos en el numeral II, denominado “Análisis de Gestión Informática”, el cual describe 31 actividades orientadas al ciudadano, 2 actividades orientadas a la normatividad, 26 actividades orientadas a la gestión interna y 1 actividad orientada a la capacitación. En el numeral III, se describe de manera detallada cada Actividad y/o Proyecto Informático y en el numeral IV, se muestra los Recursos Humanos directamente involucrados con las actividades y/o proyectos informáticos de la Dirección o Gerencia, Apoyo Administrativo, Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico y Producción, entre otros.

Continuando con el numeral V, denominado “Indicadores de desempeño de la Gestión Informática”, se calculan los Indicadores de resultados e Indicadores de producto para un mejor análisis. El numeral VI, señala los logros alcanzados por el Área de Informática y el numeral VII denominado “Identificación de los problemas presentados”, muestra los Indicadores de Desempeño de la Gestión Informática, los cuales reflejan la eficiencia en el cumplimiento de las actividades informáticas (E1), el cual fue de 0.93 y la eficiencia en el uso de recursos (E2), fue de 0.84.

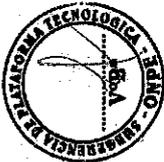
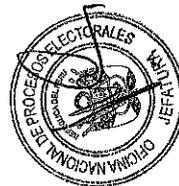
Finalmente, se puede apreciar la determinación de las medidas correctivas y sugerencias realizadas por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.



II. ANALISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

Cuadro N° 01: Comparación de los Proyectos y Actividades Informáticas planificadas y ejecutadas

N°	Actividad y/o Proyecto	Importancia Asignada	% Programado anual	% Cumplimiento	Usuarios Demandados	Usuarios Beneficiados	Presupuesto planificado	Presupuesto Ejecutado
1	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	2	100%	100%	6358317	6358317	243,492	243,492
2	Selección y capacitación del personal para el centro de cómputo de la ODPE - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	2	100%	100%	32	32	243,492	243,492
3	Habilitación, acondicionamiento y logística informática del centro de cómputo de la ODPE - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	2	100%	100%	16	16	380,774	380,774
4	Impresión del material electoral - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	3	100%	100%	6358317	6358317	655,337	655,337
5	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	3	100%	100%	6358317	6358317	655,337	655,337
6	Taller de evaluación de las actividades informáticas del centro de cómputo - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.	1	100%	100%	29	29	63,970	63,970





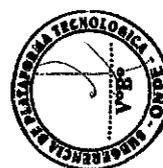
7	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	2	100%	100%	100%	1140648	1140648	247,358	247,358
8	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	2	100%	100%	100%	56	56	247,358	247,358
9	Habilitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	2	100%	100%	100%	28	28	405,299	405,299
10	Impresión del material electoral - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	3	100%	100%	100%	1140648	1140648	743,742	743,742
11	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	3	100%	100%	100%	1140648	1140648	743,742	743,742
12	Taller de evaluación de las actividades informáticas de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.	1	100%	100%	100%	30	30	66,855	66,855
13	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	2	100%	100%	100%	6358317	6358317	273,143	262,285



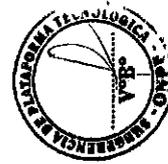
14	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	2	100%	100%	32	32	273,143	262,285
15	Habitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	3	100%	100%	16	16	428,780	411,200
16	Impresión del material electoral - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	2	100%	100%	6358317	6358317	740,055	709,031
17	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	3	100%	100%	6358317	6358317	740,055	709,031
18	Taller de evaluación de las actividades informáticas de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.	1	100%	100%	122	124	69,618	67,550
19	Actividades Preparatorias para el 2014.	3	100%	100%	123	123	355,001	497,850
20	Definición de Requerimientos para el Plan de Modernización.	2	100%	100%	123	123	29,755	33,195
21	Análisis y mejora de la solución de VEP	1	100%	100%	379	379	308,636	265,882
22	Servicio de Seguridad y Adecuación del SO del Sistema de VEP.	1	100%	100%	379	379	308,636	265,882



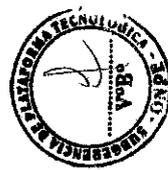
23	Esquema de Seguridad con Certificados y Firmas Digitales (VEP)	1	100%	100%	100%	379	379	237,746	205,555
24	Diagnóstico de los Procesos del Ciclo de Vida de Software (VEP Y VENP).	1	100%	100%	379	379	237,746	205,555	
25	Mantenimiento del software VEP para prototipo	1	100%	100%	379	379	153,982	134,274	
26	Desarrollo de la Versión en Alta Disponibilidad del Voto Electrónico No Presencial	1	100%	0	379	0	153,982	0	
27	Actualización de procedimientos de VEP	1	100%	100%	379	379	87,657	77,833	
28	Actualización de procedimientos de VENP.	1	100%	100%	379	379	87,657	77,833	
29	Brindar Servicios Informáticos y de Control de Calidad de los Patrones Electorales	2	100%	100%	2	2	108,553	145,768	
30	Actualización de Compendio Electoral.	2	100%	100%	1951	1951	52,300	65,404	
31	Implementación de la Plataforma Tecnológica de comunicaciones en las ORC	3	100%	0	25	0	77,267	0	
32	Actualización del documento de políticas general de seguridad de la información en la ONPE (NTP 17799).	2	100%	100%	379	379	52,227	65,299	
33	Implementación de la NTP 27001 en la GSIE.	2	100%	100%	379	379	52,227	65,299	



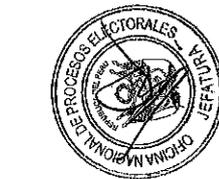
34	Elaboración, actualización y evaluación de Planes Operativos Informáticos.	1	100%	100%	100%	379	379	52,227	65,299
35	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	2	100%	100%	100%	379	379	52,227	65,299
36	Actualización Trimestral del Padrón Electoral.	2	100%	100%	100%	21124772	21124772	52,227	65,299
37	Soporte a la Actualización de información Institucional para la página web.	2	100%	100%	100%	266742	266742	52,227	65,299
38	Administración de los Servicios informáticos (CAU).	1	100%	100%	100%	379	379	25,669	21,906
39	Desarrollo de nuevos proyectos de TI.	2	100%	100%	100%	379	379	52,227	65,299
40	Alineación de gestión de servicios con buenas prácticas de ITIL.	2	100%	100%	0	379	0	52,227	0
41	Rediseño de la Suite Electoral - Diseño de la Solución.	2	100%	100%	100%	379	379	52,227	65,299
42	Rediseño de la Arquitectura de Alta Disponibilidad del Voto Electrónico No Presencial.	2	100%	100%	0	69	0	37,325	0
43	Sistema de Soporte y Monitoreo de las ODPE.	1	100%	100%	100%	379	379	287,910	287,910



44	Desarrollo del Sistema de Gestión de Planes e Indicadores.	1	100%	100%	379	379	379	129,712	178,081
45	Implementación del Sistema de Información Geográfico Electoral versión Web de la ONPE (SIGE WEB/ONPE).	1	100%	100%	379	379	379	3,960,781	3,960,781
46	Actualización de Plan de Contingencia.	2	100%	100%	379	379	379	52,227	65,299
47	Desarrollo de sistema de diseño y composición de documentos de data variable.	2	100%	100%	69	69	69	80,098	105,117
48	Actualización de procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358
49	Soporte a la operación de la base de datos del sistema de omisos - SCIO.	2	100%	100%	379	379	379	52,227	65,299
50	Soporte y/o mantenimiento a los Servicios Informaticos.	2	100%	100%	379	379	379	311,385	435,538
51	Soporte y/o mantenimiento de Central Telefónica.	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358
52	Administración y monitoreo del uso del servicio de Red - Internet.	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358
53	Administración y monitoreo del servicio de la solución Antivirus.	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358



54	Supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos informáticos ejecutados dentro de las sedes ubicadas en Lima Metropolitana.	2	100%	100%	379	379	379	52,227	65,299
55	Ejecución de Copias de Respaldo de la información de los servicios que administra la GSIE.	2	100%	100%	379	379	379	52,227	65,299
56	Administración y Monitoreo del Sistema Pre ventor de Intrusos.	2	100%	100%	69	69	69	52,227	65,299
57	Inventario de los recursos informáticos.	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358
58	Difundir las políticas de seguridad de Información en la GSIE.	2	100%	100%	379	379	379	52,227	65,299
59	Administración de licencias Informáticas	1	100%	100%	379	379	379	25,669	27,358
60	Capacitación al personal de la GSIE en cursos especializados en informática.	1	100%	100%	69	69	69	25,669	27,358



En el Cuadro N° 1, del numeral II (pág. 04), denominado Análisis de la Gestión Informática, se realiza una comparación de las actividades planificadas y las actividades ejecutadas, determinando el porcentaje de cumplimiento de las actividades y proyectos ejecutados; la eficiencia en la ejecución de recursos financieros y el alcance de las actividades y proyectos.

A continuación se detallan las actividades y proyectos informáticos del Plan Operativo Informático Reprogramado 2013, ejecutados y no ejecutados.

III. ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS

1. Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.



Con Resolución N° 1000-2012-JNE, de fecha 31 de octubre de 2012, el Jurado Nacional de Elecciones convoca para el día domingo 17 de Marzo del 2013 a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013. Además mediante Resolución N° 1068-2012-JNE, incluye a las circunscripciones de Pucusana y Ate en el proceso de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales, a realizarse el 17 de Marzo del 2013.



La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), realizó el Control de Calidad del Padrón Electoral, concluyendo con lo siguiente: 6 358 317 electores hábiles. Al realizar pruebas de consistencia de información del padrón electoral (datos e imágenes), no tuvo ninguna inconsistencia para enviar a la RENIEC, realizando las exclusiones y elaborando el reporte de conformación de mesas de sufragio de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuestos (OGPP), adecuándose los datos al modelo del Proceso Electoral. Contando con esta información se procedió a realizar la Selección de los 25 candidatos al cargo de Miembros de Mesa, a las 10:05 horas del día jueves 24 de enero del 2013, en la Sede Central de la ONPE y posteriormente se realizó el Sorteo de Miembros de Mesa a las 11:00 horas del día miércoles 30 de enero del 2013, en las 16 Oficina Descentralizada de los Procesos Electorales (ODPE) de acuerdo al informe N° 03-2013-ODPE-GSIE/ONPE-CPR 2013.



Selección y Capacitación del Personal para los Centros de Cómputo de las ODPE - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.



En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), seleccionó y capacitó al personal Informático en las fechas programadas para las Elecciones de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales Marzo 2013 (CPR Marzo 2013), la contratación estuvo a cargo de la Oficina General de Administración (OGA), esta actividad se realiza con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones del personal Informático en las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos

Electoral (ODPE) durante el Proceso Electoral - CPR Marzo 2013, llegando a seleccionar 16 Encargados de Cómputo Descentralizado (ECD), que participaron del taller de capacitación realizado del 13 al 20 de febrero del 2013. También seleccionaron 33 Asistentes de Cómputo descentralizado (ACD), que participaron del taller de capacitación realizado del 01 al 08 de febrero del 2013.

Logrando así reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas del personal Informático, para el manejo adecuado de los procedimientos electorales y sus tareas asignadas según su cargo.

3. **Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática de los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.**



Este servicio se realizó con el objetivo de habilitar, acondicionar y dotar de logística informática de acuerdo a la cantidad de actas electorales que se deben procesar en los Centros de Cómputo, de cada una de las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 (CPR Marzo 2013).



El servicio de SHALI, fue solicitado el 20 de noviembre del 2012, por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), luego de la indagación de mercado por parte de la Oficina General de Administración (OGA), se convocó el 29 de diciembre del 2012 y se adjudicó la buena pro el 04 de enero del 2013. La contratación del servicio de SHALI, se realizó por medio del contrato N° 09-2013-ONPE, con fecha del 21 de enero del 2013, de acuerdo con las bases y la propuesta técnica económica.



El inicio de las actividades del SHALI, en los Centros de Cómputos de las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), se realizó a partir del 22 de enero del 2013, con las siguientes tareas:



- a. Habilitación de pozo a tierra
- b. Medición de pozo a tierra (< 5 Ohmios)
- c. Instalaciones eléctricas las que incluye lo siguiente:
 - ✓ Instalación de tablero eléctrico
 - ✓ Instalación de luminarias
 - ✓ Instalación de UPS
 - ✓ Instalación de grupo electrógeno
 - ✓ Instalación de luces de emergencia
 - ✓ Instalación de aire acondicionado
- d. Instalaciones de red las que incluyen lo siguiente:
 - ✓ Puntos de red
 - ✓ Certificación de puntos de red
 - ✓ Gabinete/rack



✓ Puntos eléctrico y de datos

- e. Mobiliario, instalación de tabiquería, láminas de seguridad, ventiladores de pedestal, extintor, señaléticas, bandejas, sellos, etiquetas, credenciales, útiles de oficina, alimentos.
- f. Equipos de cómputo de la red electoral y administrativa, impresoras, lectores de código de barras, switches.
- g. Ampliación de carga eléctrica.

La habilitación, acondicionamiento y logística Informática, concluye el día 02 de marzo del 2013, en los Centros de Cómputo de las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

4. Impresión del Material Electoral - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.

Esta actividad se realizó con el objetivo de Imprimir el material electoral, que permitió desarrollar las actividades de las elecciones para la Consulta Popular de Revocatoria de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 (CPR Marzo 2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, donde se hizo uso de las líneas de impresión con el que cuenta la ONPE, imprimiéndose el siguiente material:

- a. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los Centros de Cómputo de las ODPE.
- b. Material de pruebas y simulacro.
- c. Acta Padrón.
- d. Credenciales para Miembros de Mesa.

El número de Actas Padrón que se imprimió para estas elecciones, fueron de 36,740 unidades que fueron igual al número de mesas de sufragio que se conformaron en los 43 distritos de Lima, correspondientes a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.

5. Cómputo y Transmisión de Resultados Electorales - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.

Esta actividad se realizó con el objetivo de procesar y transmitir los resultados electorales para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 (CPR Marzo 2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas. Comprendida en los siguientes módulos:

- a. Administración y seguridad
- b. Datos preelectorales
- c. Lotización y digitación



- d. Reportes y consultas
- e. Presentación de resultados
- f. Digitalización de actas
- g. Registro de omisos
- h. Transmisión y recepción

El procesamiento y transmisión de los resultados electorales, se inició el 17 de marzo del 2013 con la transmisión de la puesta a CERO de los Centros de Cómputo en las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), hacia los Servidores Nación de la Sede Central.

Los resultados fueron entregados al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), mediante cargo de entrega FM 14-GSIE/SCE de fecha 18 de marzo del 2013, en la que figura la entrega de la copia de respaldo de la base de datos del software electoral e imágenes de actas electorales digitalizadas al 100 %, correspondiente a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.



6. Taller de Evaluación de las Actividades Informáticas de los Centros de Cómputo - Informatización de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.

El taller de evaluación de las actividades para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 (CPR Marzo 2013), se realiza con el objetivo de consolidar información que permita mejorar los procesos que involucran el desarrollo de las actividades informáticas del proceso electoral. Las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, del 23 al 24 de abril del 2013, con la participación de los Encargados de Cómputo Descentralizado, Asistentes de Cómputo Descentralizado, Supervisores Informáticos del Centro de Soporte Informático, Supervisores Funcionales de Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisores del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.

En el taller de evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- a. Presentación de objetivos y metodología del taller
- b. Aplicación de formatos de evaluación
- c. Desarrollo por ejes temáticos: Revisión, Análisis y Consolidación de información.

Logrando la participación del 100% del personal informático involucrado directamente en las actividades informáticas de las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).



7. Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 120-2012-PCM, publicado en el diario Oficial El Peruano el día jueves 13 de diciembre del 2012, el Presidente de la República convocó para el día domingo 7 de julio del 2013, a las Nuevas Elecciones Municipales 2013, con la finalidad de elegir Autoridades Municipales.

Además en el Artículo Tercero de la Resolución N° 1000-2012-JNE de fecha 31 de Octubre de 2012 dice: "RATIFICAR la vigencia de la Resolución N° 0604-2011-JNE, de fecha 6 de julio de 2011, en lo que resulte pertinente y no contradictorio para llevar a cabo la Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Regionales y/o Municipales del periodo 2011-2014".

La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT) realizó el Control de Calidad del Padrón Electoral, concluyendo con lo siguiente: 818,936 electores hábiles, 1,106 electores discapacitados, 6,989 grupos de votación, 1,776 grupos de votación con un elector. Al realizar pruebas de consistencia de información del padrón electoral (datos e imágenes), no tuvo ninguna inconsistencia para enviar a la RENIEC, se realizó las exclusiones, se elaboró el reporte de conformación de mesas de sufragio de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), adecuándose los datos al modelo del proceso electoral. Contando con esta información se procedió a realizar la Selección de los 25 candidatos al cargo de Miembros de Mesa a las 09:41 horas el día miércoles 08 de mayo del 2013, en la Sede Central de la ONPE y posteriormente se realizó el Sorteo de Miembros de Mesa a las 10:30 el día martes 21 de mayo del 2013, en las 22 Oficina Descentralizada de los Procesos Electorales (ODPE) de acuerdo al informe N° 003-2013-ODPE-GSIE/ONPE del 21 de mayo del 2013.



8. Selección y Capacitación del Personal para los Centros de Cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.

En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), seleccionó y capacitó al personal Informático en las fechas programadas para las Elecciones de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013), la contratación estuvo a cargo de la Oficina General de Administración (OGA), esta actividad se realiza con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones del personal Informático en las 22 Oficina Descentralizada de los Procesos Electorales (ODPE), durante el Proceso Electoral (NEM y CPR Julio 2013), llegando a seleccionar 22 Encargados de Cómputo Descentralizado (ECD) que participaron del taller de capacitación realizado del 30 de mayo al 06 de junio del



2013. También se seleccionaron a 22 Asistentes de Cómputo Descentralizado (ACD), que participaron del taller de capacitación realizado del 13 al 20 de mayo del 2013.

Logrando así reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas del personal Informático, para el manejo adecuado de los procedimientos electorales y sus tareas asignadas según su cargo.

9. **Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática de los Centros de Cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.**

Este servicio se realizó con el objetivo de habilitar, acondicionar y dotar de logística informática de acuerdo a la cantidad de actas electorales que se deben procesar en los Centros de Cómputo, de cada una de las 16 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013).



El servicio de SHALI, fue solicitado el 09 de abril del 2013, por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), luego de la indagación de mercado por parte de la Oficina General de Administración (OGA), se convocó el 24 de abril del 2013 y se adjudicó la buena pro el 26 de abril del 2013, la contratación del servicio de SHALI, se realizó por medio del contrato N° 080-2013-ONPE, con fecha del 08 de mayo del 2013, de acuerdo con las bases y la propuesta técnica económica.



El inicio de las actividades del SHALI, en los Centros de Cómputos de las 22 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), se realizó a partir del 09 de mayo del 2013 con las siguientes tareas:

- a. Habilitación de pozo a tierra
- b. Medición de pozo a tierra (< 5 Ohmios)
- c. Instalaciones eléctricas las que incluye lo siguiente:

- ✓ Instalación de tablero eléctrico
- ✓ Instalación de luminarias
- ✓ Instalación de UPS
- ✓ Instalación de grupo electrógeno
- ✓ Instalación de luces de emergencia
- ✓ Instalación de aire acondicionado

- d. Instalaciones de red las que incluyen lo siguiente:

- ✓ Puntos de red



- ✓ Certificación de puntos de red
- ✓ Gabinete/rack
- ✓ Puntos eléctrico y de datos

- e. Mobiliario, instalación de tabiquería, láminas de seguridad, ventiladores de pedestal, extintor, señaléticas, bandejas, sellos, etiquetas, credenciales, útiles de oficina, alimentos.
- f. Equipos de cómputo de la red electoral y administrativa, impresoras, lectores de código de barras, switches.
- g. Ampliación de carga eléctrica.

La habilitación, acondicionamiento y logística Informática, concluye el día 18 de junio del 2013, en los centros de cómputo de las 22 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

10. Impresión del Material Electoral - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.

Esta actividad se realizó con el objetivo de Imprimir el material electoral, que permitió desarrollar las actividades para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, donde se hizo uso de las líneas de impresión con el que cuenta la ONPE, imprimiéndose el siguiente material:

- a. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
- b. Material de pruebas y simulacro.
- c. Acta padrón.
- d. Credenciales para miembros de mesa.

El número de actas padrón que se imprimió para estas elecciones, fueron de 4 298 unidades que fue igual al número de mesas de sufragio que se conformaron en los 199 Distritos a nivel nacional, correspondientes a las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013).



11. Cómputo y Transmisión de Resultados Electorales - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.

Esta actividad se realizó con el objetivo de procesar y transmitir los resultados electorales para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas. Comprendida en los siguientes módulos:

- a. Administración y seguridad
- b. Datos preelectorales
- c. Lotización y digitación
- d. Reportes y consultas
- e. Presentación de resultados
- f. Digitalización de actas
- g. Registro de omisos
- h. Transmisión y recepción



El procesamiento y transmisión de los resultados electorales, se aproximadamente a las 18:46 horas del día 07 de julio del 2013, con la transmisión de la puesta a CERO de los Centros de Cómputo en las 22 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), hacia los Servidores Nación de la Sede Central.



Los resultados fueron entregados al Jurado Nacional de Elecciones, mediante Cargo de Entrega, a partir del día 07 de julio del 2013, en la que figura la entrega de la copia de respaldo de la base de datos del software electoral e imágenes de actas electorales digitalizadas al 100 %, correspondiente a las NEM y CPR Julio 2013.



12. Taller de Evaluación de las Actividades Informáticas de los Centros de Cómputo - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.

El taller de evaluación de las actividades para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 (NEM y CPR Julio 2013), se realiza con el objetivo de consolidar información que permita mejorar los procesos que involucran el desarrollo de las actividades informáticas del proceso electoral. Las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, del 06 al 07 de agosto del 2013, con la participación de los Encargados de Cómputo Descentralizado, Asistentes de Cómputo Descentralizado, Supervisores Informáticos del Centro de Soporte Informático, Supervisores Funcionales de Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisores del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.



En el taller de evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- a. Presentación de objetivos y metodología del taller
- b. Aplicación de formatos de evaluación
- c. Desarrollo por ejes temáticos: Revisión, Análisis y Consolidación de información.

Logrando la participación del 100% del personal informático involucrado directamente en las actividades informáticas de las 22 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

13. Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.

Con Resolución N° 835-2013-JNE, de fecha 5 de setiembre de 2013, que aprueba el Padrón Electoral para las Nuevas Elecciones Municipales Metropolitana de Lima 2013.

Además mediante Decreto Supremo N° 051-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 15 de mayo de 2013, se convocó a Nuevas Elecciones Municipales Metropolitana Lima, para el 24 de Noviembre de 2013, con la finalidad de elegir a veintidós Autoridades Municipales del Consejo Provincial de Lima, para completar el periodo de Gobierno Municipal 2011-2014.



La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), realizó el Control de Calidad del Padrón Electoral, concluyendo con lo siguiente: 6'490,150 electores hábiles, 13,566 electores discapacitados, 48,419 grupos de votación y 7,543 grupos de votación con un elector. Al realizar pruebas de consistencia de información del padrón electoral (datos e imágenes), no tuvo ninguna inconsistencia para enviar a la RENIEC, se realizó las exclusiones, se elaboró el reporte de conformación de mesas de sufragio de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), adecuándose los datos al modelo del proceso electoral. Contando con esta información se procedió a realizar la selección de los 25 candidatos al cargo de miembros de mesa a las 10:01 horas del día jueves 26 de setiembre del 2013, en la Sede Central de la ONPE y posteriormente se realizó el sorteo de miembros de mesa a las 11:00 del día miércoles 02 de octubre del 2013, en las 11 Oficina Descentralizada de los Procesos Electorales (ODPE) de acuerdo al informe N° 003-2013-ODPE-GSIE/ONPE del 02 de octubre 2013.



14. Selección y Capacitación del Personal para los Centros de Cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.

En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), seleccionó y capacitó al personal Informático, en las fechas programadas para las Elecciones de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM Lima 2013), la contratación estuvo a cargo de la Oficina General de Administración



(OGA), esta actividad se realiza con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones del personal Informático en las 11 Oficina Descentralizada de los Procesos Electorales (ODPE), durante el Proceso Electoral – NEM Lima 2013, llegando a seleccionar 11 Encargados de Cómputo Descentralizado (ECD) que participaron del taller de capacitación realizado del 15 al 23 de octubre del 2013. También seleccionaron a 25 Asistentes de Cómputo Descentralizado (ACD), que participaron del taller de capacitación realizado del 01 al 09 de octubre del 2013.

Logrando así reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas del personal Informático, para el manejo adecuado de los procedimientos electorales y sus tareas asignadas según su cargo.

15. Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática de los Centros de Cómputo de las ODPE - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.



Este servicio se realizó con el objetivo de habilitar, acondicionar y dotar de logística informática de acuerdo a la cantidad de actas electorales que se deben procesar en los Centros de Cómputo, de cada una de las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas para las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM Lima 2013).



El servicio de SHALI, fue solicitado por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), luego de la indagación de mercado por parte de la Oficina General de Administración (OGA), convocándose y adjudicando la buena pro, para contratación del servicio de SHALI la cual se realizó por medio del contrato N° 185-2013-ONPE con fecha del 24 de setiembre del 2013, de acuerdo con las bases y la propuesta técnica económica.

El inicio de las actividades del SHALI, en los Centros de Cómputos de las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), se realizó a partir del 24 de setiembre del 2013 con las siguientes tareas:



- a. Habilitación de pozo a tierra
- b. Medición de pozo a tierra (< 5 Ohmios)
- c. Instalaciones eléctricas las que incluye lo siguiente:



- ✓ Instalación de tablero eléctrico
- ✓ Instalación de luminarias
- ✓ Instalación de UPS
- ✓ Instalación de grupo electrógeno
- ✓ Instalación de luces de emergencia
- ✓ Instalación de aire acondicionado



d. Instalaciones de red las que incluyen lo siguiente:

- ✓ Puntos de red
- ✓ Certificación de puntos de red
- ✓ Gabinete/rack
- ✓ Puntos eléctrico y de datos

e. Mobiliario, instalación de tabiquería, láminas de seguridad, ventiladores de pedestal, extintor, señaléticas, bandejas, sellos, etiquetas, credenciales, útiles de oficina, alimentos.

f. Equipos de cómputo de la red electoral y administrativa, impresoras, lectores de código de barras, switches.

g. Ampliación de carga eléctrica.



La habilitación, acondicionamiento y logística Informática, concluye el día 31 de octubre del 2013, en los centros de cómputo de las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

16. Impresión del Material Electoral - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.



Esta actividad se realizó con el objetivo de Imprimir el material electoral, que permitió desarrollar las actividades de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM Lima 2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, donde se hizo uso de las líneas de impresión con el que cuenta la ONPE, imprimiéndose el siguiente material:

- a. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
- b. Material de pruebas y simulacro.
- c. Acta padrón.
- d. Credenciales para miembros de mesa.



El número de actas padrón que se imprimió para estas elecciones, fueron de 30 018 unidades que fue igual al número de mesas de sufragio que se conformaron en los 43 distritos de Lima, correspondientes a las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM Lima 2013).



17. Cómputo y Transmisión de Resultados Electorales - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.

Esta actividad se realizó con el objetivo de procesar y transmitir los resultados electorales para las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM

2013), las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas. Comprendida en los siguientes módulos:

- a. Administración y seguridad
- b. Datos pre electorales
- c. Lotización y digitación
- d. Reportes y consultas
- e. Presentación de resultados
- f. Digitalización de actas
- g. Registro de omisos
- h. Transmisión y recepción

El procesamiento y transmisión de los resultados electorales, se aproximadamente a las 16:50 horas del día 24 de noviembre del 2013, con la transmisión de la puesta a cero de los Centros de Cómputo en las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), hacia los servidores nación de la Sede Central.



Los resultados fueron entregados al Jurado Nacional de Elecciones mediante cargo de entrega, en la que figura la entrega de la copia de respaldo de la base de datos del software electoral e imágenes de actas electorales digitalizadas al 100 %, correspondiente a las NEM Lima 2013.

18. Taller de Evaluación de las Actividades Informáticas de los Centros de Cómputo - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.



El taller de evaluación de las actividades para las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 (NEM Lima 2013), se realiza con el objetivo de consolidar información que permita mejorar los procesos que involucran el desarrollo de las actividades informáticas del proceso electoral. Las cuales fueron ejecutadas en las fechas programadas, del 11 al 12 de diciembre del 2013, con la participación de los Encargados de Cómputo Descentralizado, Asistentes de Cómputo Descentralizado, Supervisores informáticos del Centro de Soporte Informático, Supervisores Funcionales de Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisores del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.



En el taller de evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- a. Presentación de objetivos y metodología del taller
- b. Aplicación de formatos de evaluación
- c. Desarrollo por ejes temáticos: Revisión, Análisis y Consolidación de información.



Logrando la participación del 100% del personal informático involucrado directamente en las actividades informáticas de las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

19. Actividades preparatorias para las NEM 2014 – Habilitación y Acondicionamiento de la Sala de Impresión de Contingencia - Informatización las Nuevas Elecciones Municipales 2013

En esta actividad se realizaron las actividades preparatorias para la Nuevas Elecciones Municipales 2014 (NEM 2014).

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas (SGOI), recibió recomendaciones sobre la debilidad planteada por la Contraloría General de la República, donde recomendaban se efectúe la evaluación costo-beneficio de mantener en desuso las máquinas de líneas de impresión, ante la falta de espacio en el local ubicado en la Av. Industrial N° 3113 - Independencia, a fin de determinar la conveniencia de su utilización.

En ese sentido, se solicitó a la Oficina General de Administración (OGA), la disponibilidad de un espacio para la instalación de las máquinas, el cual se nos proporcionó en el primer piso de la Sede Central ubicado en la Sede Central, lugar donde se vienen realizando trabajos de habilitación para la sala de impresiones. En ese ambiente se instalará la línea de impresión y se habilitará el ambiente de producción (control de calidad). Actualmente ya se encuentran implementadas y acondicionadas para este servicio.

20. Definición de Requerimientos del Plan de Modernización - Informatización de las Nuevas Elecciones Municipales 2014.

El Plan de Modernización de la Gestión Institucional 2013 – 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013 – 2016, aprobado con Resolución Jefatural N° 185-2013-J/ONPE, así como a la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública (2012–2016), aprobada mediante Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, la cual determina que el proceso de modernización deberá estar enfocado hacia el logro de una gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar del ciudadano, procurando generar igualdad de oportunidades y asegurando sobre todo el acceso a servicios públicos de calidad, a través de la articulación de políticas e iniciativas, acompañado del uso de instrumentos y herramientas de gestión, con el fin último de generar cambios en beneficio de la población.

21. Análisis y Mejora de la Solución de Voto Electrónico Presencial.

Esta actividad se realizó con el objetivo de optimizar del sistema de voto electrónico presencial (VEP), a través de la autenticación del software, la incorporación de dispositivos y la actualización de los procedimientos relacionados.

En esta actividad se realizaron las siguientes tareas permanentes:

- a. Autenticación del sistema de voto electrónico presencial (VEP) a través del uso de firma digital de los ejecutables y de los datos preelectorales.
- b. Autenticación del sistema operativo personalizado empleado en el prototipo de máquina de voto electrónico presencial.
- c. Incorporar el uso de dispositivos alternativos o dispositivos personalizados que contribuyan a la mejora de la solución.
- d. Actualización de los procedimientos empleados en el sistema de voto electrónico presencial.



La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remitió a la GSIE el Informe N° 455-2013-SGPT-GSIE/ONPE, de fecha 29 de agosto del 2013, el cual detalla las actividades realizadas por la Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT).

Logrando la optimización del sistema del voto electrónico presencial (VEP), con mejoras a nivel de desarrollo de software, desarrollo de hardware y procedimientos.



2. Servicio de Seguridad y Adecuación del SO de Sistema Voto Electrónico Presencial

Esta actividad se realizó con el objetivo de personalizar el Sistema Operativo Linux Debian, para su utilización en el prototipo de máquina del Voto Electrónico Presencial (VEP).

En este proyecto se realizará lo siguiente :

- a. Instalación de la distribución Linux Debian, con soporte para el prototipo de máquina del voto electrónico presencial.
- b. Instalación de controladores de dispositivos de display touch screen, impresoras, grabadoras de CD externas, lector de tarjetas inteligentes, lector de código de barras.
- c. Creación de una imagen maestro del sistema operativo para su funcionamiento en el prototipo de máquina del voto electrónico presencial.
- d. Elaboración del procedimiento detallado de generación de la distribución de Sistema Operativo Linux que debe ser empleado en el prototipo de máquina.



La Sub Gerencia de Operaciones Informáticas (SGOI), remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral el Informe N° 0508-2013-SGOI-GSIE/ONPE, de fecha 24 de diciembre

del 2013, en el cual detalla las tareas realizadas para la adecuación de los procedimientos del Voto Electrónico Presencial (VEP).

23. Esquema de Seguridad con Certificados y Firmas Digitales (Voto Electrónico Presencial).

Esta actividad se realizó con el objetivo de implementar el Sistema de Gestión de Certificados Digitales del Voto Electrónico Presencial (VEP), considerando las medidas de seguridad adecuadas para el proceso de creación y firmado de archivos utilizando certificados digitales.

En esta actividad se realizarán las siguientes tareas permanentes:

- a. Gestión de certificados digitales, considerando su creación individual, creación por lotes y su respectiva actualización.
- b. Generación de solicitudes de certificado para su posterior certificación a través de la Entidad Certificadora.
- c. Administración de entidad certificadora, considerando la creación de la entidad certificadora, el firmado de certificados de manera individual o por lotes y la revocación de los certificados.
- d. Administración de claves públicas y privadas, considerando su creación individual y creación por lotes.
- e. Exportación de certificados digitales a formatos: PEM, X509.
- f. Elaboración de casos de prueba que permitan verificar y validar el funcionamiento del sistema de gestión de certificados digitales.



La Subgerencia de Proyectos Informáticos (SGPI), remitió a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 179-2013-SGPI-GSIE/ONPE de fecha 15 de agosto del 2013, el cual detalla el Esquema de Seguridad con Certificados y Firmas Digitales.

Logrando un Sistema de Gestión de Certificados Digitales del Voto Electrónico Presencial (VEP) para la creación de certificados digitales y su utilización en el proceso electoral.



24. Diagnóstico de los Procesos del Ciclo de Vida de Software (Voto Electrónico Presencial y Voto Electrónico No Presencial)

Esta actividad se realizó con el objetivo de evaluar la capacidad de los procesos de ciclo de vida de software, sobre la base de la NTP ISO/IEC 12207, aplicados a los proyectos de Voto Electrónico.

En esta actividad se realizarán las siguientes tareas permanentes:

- a. Evaluación de los procesos de ciclo de vida de software, basados en la ISO/IEC 12207, aplicados al proyecto de Voto Electrónico.



- b. Revisión de evidencias de aplicación de los procesos de ciclo de vida de software basado en la ISO/IEC 12207, aplicados a proyectos de Voto Electrónico.
- c. Generación de informe de mejoras sobre la base de la evaluación diagnóstico utilizando el ISO/IEC 15504.

Se realizó el diagnóstico de los procesos del software mediante los Informes de Conformidad de Control de Calidad N° IC-001-203, IC-002-203, IC-003-203, IC-004-203, IC-005-203, IC-006-203 y IC-007-203, de fechas 03, 06, 17 y 26 de diciembre del 2013.

Logrando contar con informes de conformidad del control de calidad para diagnóstico de los procesos del ciclo de vida de software aplicado al Voto Electrónico, con oportunidades de mejora por cada uno de los procesos.

25. Mantenimiento del Software Voto Electrónico Presencial (VEP) para prototipo.



Esta actividad se realizó con el objetivo realizar el mantenimiento del software (Voto Electrónico Presencial), considerando las modificaciones en el sistema para cada uno de los módulos existentes, tales como comprobación, votación, resultados, transmisión, recepción y administración.

En esta actividad se realizarán las siguientes tareas permanentes:

- a. Modificación en el proceso de impresión de reportes y actas haciendo uso de la impresora portátil.
- b. Rediseño de la arquitectura para el proceso de transmisión y recepción de resultados de mesa e imágenes de actas digitalizadas.
- c. Mantenimiento en el diseño de la cedula de votación según el proceso electoral a desarrollar.
- d. Modificación en la implementación de nuevas medidas de seguridad en el proceso de generación de archivos.
- e. Elaboración de casos de prueba que permitan verificar y validar el funcionamiento del sistema con respecto a las modificaciones a ser desarrolladas.



La Subgerencia de Proyectos Informáticos (SGPI), remitió a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 176-2013-SGPI-GSIE/ONPE, de fecha 13 de agosto del 2013, el cual detalla las actividades realizadas para el mantenimiento del software Voto Electrónico Presencial (VEP).



Logrando un Sistema de Voto Electrónico Presencial (VEP), configurado y parametrizado para dar soporte al proceso electoral.



26. Desarrollo de la Versión de Alta Disponibilidad del Voto Electrónico No Presencial

Este proyecto se realizará con el objetivo de brindar el servicio de Voto Electrónico No Presencial (VENP), a instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil.

En este proyecto se realizará lo siguiente :

- a. Mantenimiento y soporte de procesos electorales (Asistencia Técnica) para instituciones que requieran voto electrónico por internet (VENP).
- b. Adecuación e implementación de nuevos requerimientos solicitados por el líder usuario (GIEE).
- c. Migración a JBoss 5 y Java 1.6.

Este proyecto no se llegó a ejecutar ya que el pedido fue solicitado en dos oportunidades, el cual solicitaba el Servicio de Consultoría y Asesoría para el Desarrollo de la Versión de la Alta Disponibilidad para el Voto Electrónico No Presencial (VENP), con el objetivo de realizar el levantamiento de información, evaluación y diagnóstico de la Arquitectura y Plataforma Tecnológica. Finalmente, como la solicitud del segundo pedido fue declarado desierto, se desistió del pedido.

27. Actualización de Procedimientos de Voto Electrónico Presencial (VEP)

Esta actividad se realizó con el objetivo de revisar y actualizar los procedimientos e instructivos de acuerdo al avance del desarrollo del software y hardware para el Voto Electrónico Presencial (VEP).

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE) de la ONPE de acuerdo a la Ley 28581- 1ª. Disposición complementaria sobre la implementación de Voto Electrónico, donde se autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la implementación progresiva y gradual del voto electrónico con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral, a desarrollado la adecuación de la solución tecnológica para el Voto Electrónico Presencial (VEP).

Continuando con este proyecto se ha planificado para el año 2013, las siguientes tareas:

- a. Actualización de procedimientos e instructivos de Voto Electrónico Presencial (VEP).
- b. Validación de la solución tecnológica del Voto Electrónico Presencial (VEP), en las pruebas de campo planificadas.

La Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI), remitió a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE) el Informe N° 286-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 13 de agosto



del 2013, el cual detalla las actividades realizadas para la actualización de los procedimientos de VEP.

Logrando contar con procedimientos e instructivos actualizados para el Voto Electrónico Presencial (VEP), de acuerdo a las adecuaciones de la solución tecnológica.

28. Actualización de procedimientos de Voto Electrónico No Presencial (VENP)

Esta actividad se realizó con el objetivo de revisar y actualizar los instructivos de acuerdo al avance del desarrollo del software y hardware para Voto Electrónico No Presencial (VENP), para el simulacro y día de las elecciones.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), de la ONPE de acuerdo a la Ley 28581- 1ª. Disposición complementaria sobre la Implementación de Voto Electrónico, donde se autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la implementación progresiva y gradual del voto electrónico con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral, ha desarrollado la adecuación de la solución tecnológica para Voto Electrónico No Presencial (VENP).

Continuando con este proyecto se ha planificado para el año 2013, las siguientes tareas:

- a. Actualización de Instructivos de Voto Electrónico No presencial (VENP).
- b. Validación de los Instructivos en las asistencias técnicas solicitadas a través de la Gerencia de Información y Educación Electoral.

Mediante el Informe N° 0455-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 29 de noviembre del 2013 la Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI) remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), la actualización de los Instructivos del Voto Electrónico No Presencial (VENP).

29. Brindar Servicios Informáticos y control de Calidad de los Padrones Electorales

Esta actividad se centra en brindar el servicio y asistencia informática a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones políticas en los procesos de democracia interna, implementando una plataforma tecnológica apoyando en el control de calidad de sus padrones

Esta actividad se realizó con el objetivo de proporcionar soporte informático a la Gerencia de Información y Educación Electoral, en el servicio de asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones políticas en sus procesos electorales, a través de la verificación electrónica del Padrón de afiliados e implementación de la solución tecnológica.



La Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI), remite a la GSIE el Informe N° 516-2013-SGOI-GSIE/ONPE, con fecha 27 de diciembre del 2013, el cual detalla las actividades realizadas de julio a diciembre del 2013, respecto a los servicios informáticos brindados a las organizaciones políticas.

También mediante el Memorando N° 1426-2013-GSIE/ONPE de fecha 05 de diciembre del 2013, se remite a la GOECOR el control de calidad del Padrón de Centro Poblado Yacila.

Logrando proporcionar soporte informático y servicio de asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones políticas que requieran automatizar sus procesos electorales o realizar el control de calidad a sus padrones al 100%.



30. Actualización de Compendio Electoral

Esta actividad se realizó con el objetivo de actualizar el Compendio Electoral-Peruano-2012, para incorporar cambios en nuestra legislación electoral, permitiendo así su difusión a través de las instituciones que lo soliciten.

La ONPE cuenta con el Compendio Electoral Peruano 2012, que materializa un importante esfuerzo de la compilación legislativa que tiene como marco la organización de procesos electorales y consultas populares. Se ha previsto para el 2013 la actualización del Compendio Electoral 2013, a fin de actualizar los dispositivos legales en material electoral que se desarrollaron e incorporaron, así como de aquella legislación latinoamericana que hayan registrado modificaciones. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a OGAJ el Memorando N° 1529-2013-GSIE/ONPE, de fecha 27 de diciembre del 2013, mediante el cual adjunta un disco compacto conteniendo el Compendio Electoral actualizado correspondiente al año 2013. Esta herramienta permite contribuir con la difusión, capacitación y educación electoral en nuestro país.



Esta actividad fue programada y ejecutada para el mes de diciembre. Sin embargo, inició en el mes de noviembre, debido a la recepción del Memorando N° 0760-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el cual incluía en formato Word, las observaciones y correcciones a la Antología de la Legislación Latinoamericana 2012, la cual se utilizó para la ejecución de la tarea mencionada.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a OGAJ el Memorando N° 1529-2013-GSIE/ONPE, de fecha 27 de diciembre del 2013, mediante el cual adjunta un disco compacto conteniendo el Compendio Electoral actualizado correspondiente al año 2013.



31. Implementación de la Plataforma Tecnológica de Comunicaciones para las ORC

Las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), son órganos desconcentrados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, responsables de ejecutar las funciones institucionales en

todo el territorio nacional, y de acercar a la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Actualmente se cuentan con diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación, ubicadas en 19 localidades del País, las cuales a la fecha vienen realizando sus actividades en áreas independientes y con limitaciones de comunicación con la Sede Central. El proyecto busca renovar la infraestructura tecnológica (equipos de cómputo y telecomunicaciones). Así como, interconectar las oficinas con la sede central de la ONPE de acuerdo a los lineamientos de política institucional que cuenta nuestra entidad.

La Implementación de la Plataforma Tecnológica de comunicaciones para las ORC, se realizara con el objetivo de:

- a. Renovar la infraestructura tecnológica de las ORC.
- b. Optimizar el tiempo de entrega de la información a la ciudadanía.
- c. Satisfacer la demanda ciudadana en la atención de consultas



Esta Actividad no se ejecutó, debido a lo indicado por la GOECOR (Memorando N° 1511-2013-GOECOR/ONPE). Se realizó la interconexión de las ODPE de manera temporal, con el uso de estos equipos.

32. Actualización del documento de políticas general de seguridad de la información en la ONPE (NTP 17799).



Esta actividad se realizó con el objetivo de apoyar en la actualización de la política general de seguridad de la información en la institución.

Mediante Resolución Jefatural N° 046-2012-J/ONPE, se aprobó la actualización de la Política General de Seguridad de la Información de la ONPE, la cual viene implementándose de manera gradual y progresiva. Para este año se tiene programado lo siguiente:

- a. Actualización del Documento de la Política General de Seguridad de la Información.
- b. Actualización de directivas y documentos internos.
- c. Difundir las Políticas de Seguridad de la Información al personal de la Institución a través de charlas programadas.



Esta actividad estaba programada para el mes de setiembre y ejecutada el mes de octubre del 2013; El Servicio de Consultoría inició el 24 de enero del 2013; luego de la firma del contrato para la Implementación de la NTP 17799. Así mismo, es importante señalar que hubo cambios en el plazo de finalización de la Consultoría a solicitud de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios. El último Informe N° 3, entregado por la consultora fue recepcionado por mesa de partes el 29 de agosto del 2013, para su revisión.

Finalmente, se remite a la Oficina de Logística mediante el Memorando N° 0207-2013-SGPT-GSIE/ONPE, de fecha 24 de octubre del 2013, la Conformidad de Servicio de Consultoría para la Implementación de la Norma NTP 17799-FUNC.

33. Implementación de la NTP 27001 en la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral

La Implementación de la NTP 27001 en la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), se realizó con el objetivo de dar cumplimiento ministerial N° 129-2012-PCM.

La oficina Nacional de Procesos Electorales, a través de la gerencia de Sistemas e Informática electoral busca dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que estipula que las instituciones del estado peruano deben implementar la norma técnica peruana "NTP ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información" y los controles deberán ser implementados tomando en cuenta las recomendaciones de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas que logrará una óptima gestión de seguridad de la información.

Logrando tener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), bajo el estándar ISO/IEC 27001:2008 en el proceso de verificación y control de la información financiera de Partidos Políticos.

Elaboración, Actualización y Evaluación de Planes Operativos Informáticos.

Esta actividad se realizó con el objetivo de elaborar, actualizar, evaluar los Planes Operativos de la Gerencia de Sistema e Informática Electoral.

Para controlar la gestión de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, se elaboran los siguientes documentos:

a. Elaboración y evaluación del Plan Operativo Electoral, para los siguientes Procesos Electorales:

- Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013.
- Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013.
- Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima – NEM Lima 2013.



- b. Elaboración, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional 2013 de la ONPE, a medida que se van ejecutando las actividades de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.
- c. Elaboración, actualización y evaluación del Plan Operativo Informático 2013 de la ONPE, a medida que se van ejecutando las actividades de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.

35. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Esta actividad se realizó con el objetivo de evaluar la ejecución de la cartera de actividades planificada para el 2013, con la finalidad de actualizarla para el período 2014 – 2016.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), define el alineamiento de las Tecnologías de la Información (TI), a los planes estratégicos definidos en el PESEM 2013 – 2016 y recoge las necesidades de Tecnologías de Información (TI) de los diferentes órganos de la Institución.

La GSIE mediante el Memorando N° 1327-2013-GSIE/ONPE, de fecha 14 de noviembre del 2013, remite a la OGPP el proyecto de PETI actualizado para su revisión. Así mismo, se adjunta el Informe N° 0287-2013-SGPI-GSIE/ONPE respectivo.

Es importante señalar que la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), mediante el Memorando N° 1515-2013-GSIE/ONPE, de fecha 24 de diciembre del 2013, remite a SG y la OGPP el proyecto del PETI actualizado, tomando en cuenta las observaciones indicadas. Así mismo, se adjunta el Informe N° 0328-2013-SGPI-GSIE/ONPE.

36. Actualización Trimestral del Padrón Electoral.

Esta actividad se realiza con el objetivo mantener actualizado el Padrón Electoral para efectos de cumplir con las actividades relacionadas con la planificación e investigación de la Institución.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), remite el Padrón Electoral aprobado a la ONPE, además el RENIEC remite trimestralmente la relación de inscripciones agregadas y eliminadas del Padrón Electoral a nivel Nacional. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), actualiza en base a esta información el Padrón Electoral, que es utilizado para el proceso de verificación de firmas, consultas de omisos, reportes de transparencia y solicitud de información interna y externa.

Esta actividad se informa trimestralmente.

- a. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a la Jefatura Nacional mediante el Informe N°002-2013-GSIE/ONPE del 28 de enero del 2013, la información



referente a la actualización trimestral del Padrón Electoral. Se toma como base el último padrón actualizado (Cuadro N° 1) y se procede sobre él a modificar la condición de los ciudadanos, modificar sus datos o agregarlos al padrón, según sea el caso y de acuerdo a la información de actualizaciones remitida por el RENIEC.

Cuadro N° 1: Antecedentes (padrón 10 de setiembre del año 2012)- fuente: RENIEC

Número total de registros	24,813,450
Número de registros hábiles	21,124,772
Número de registros cancelados	3,688,678
Grupos de votación	188,314



Cuadro N° 2: Resume los datos finales del Padrón después de haber aplicado las actualizaciones mencionadas:

Nuevo Nro. de Registros hábiles	21,282,807
Nuevo Nro. de Registros cancelados	3,706,542
Grupos de votación	179,774

b. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a la Jefatura Nacional mediante el Informe N°018-2013-GSIE/ONPE del 02 de abril del 2013, la información referente a la actualización trimestral del Padrón Electoral.

Se toma como base el último padrón actualizado (Cuadro N° 1) y se procede sobre él a modificar la condición de los ciudadanos, modificar sus datos o agregarlos al padrón, según sea el caso y de acuerdo a la información de actualizaciones remitida por la RENIEC.



Cuadro N° 1: Antecedentes (Padrón 10 de diciembre del año 2012) - fuente: RENIEC

Número total de registros	24,989,349
Número de registros hábiles	21,282,807
Número de registros cancelados	3,706,542
Grupos de votación	179,774

Cuadro N° 2: Resume los datos finales del padrón después de haber aplicado las actualizaciones mencionadas:

Nuevo Nro. de registros hábiles	21,435,121
Nuevo Nro. de registros cancelados	3,726,015
Grupos de votación	175,525



c. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a la Jefatura Nacional mediante el Informe N°036-2013-GSIE/ONPE del 04 de julio del 2013, la información referente a la actualización trimestral del Padrón Electoral.

Se toma como base el último padrón actualizado (Cuadro N° 1) y se procede sobre él a modificar la condición de los ciudadanos, modificar sus datos o agregarlos al padrón, según sea el caso y de acuerdo a la información de actualizaciones remitida por el RENIEC.

Cuadro N° 1: Antecedentes (Padrón 10 de marzo del año 2013)- fuente: RENIEC

Número total de registros	25,161,136
Número de registros hábiles	21,435,121
Número de registros cancelados	3,726,015
Grupos de votación	175,525

Cuadro N° 2: Resume los datos finales del padrón después de haber aplicado las actualizaciones mencionadas:

Nuevo Nro. de registros hábiles	21,586,265
Nuevo Nro. de registros cancelados	3,726,375
Grupos de votación	172,356



d. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remite a la Jefatura Nacional mediante el Informe N°059-2013-GSIE/ONPE del 30-09-13, la información referente a la actualización trimestral del Padrón Electoral.

Se toma como base el último padrón actualizado (Cuadro N° 1) y se procede sobre él a modificar la condición de los ciudadanos, modificar sus datos o agregarlos al padrón, según sea el caso y de acuerdo a la información de actualizaciones remitida por el RENIEC.



Cuadro N° 1: Antecedentes (Padrón 10 de marzo del año 2013)- fuente: RENIEC

Número total de registros	25,332,640
Número de registros hábiles	21,586,265
Número de registros cancelados	3,746,375
Grupos de votación	172,356



Cuadro N° 2: Resume los datos finales del padrón después de haber aplicado las actualizaciones mencionadas:

Nuevo Nro. de registros hábiles	21,727,743
Nuevo Nro. de registros cancelados	3,772,051
Grupos de votación	170,491



37. Soporte a la Actualización de Información Institucional para la Página Web

Esta actividad se realiza con el objetivo de dar mantenimiento y soporte técnico a la página Web de la Institución, a solicitud de la OGC, así como de las aplicaciones que se desarrollen para la misma.

En esta actividad se realizarán las siguientes tareas permanentes:

- a. Mantenimiento de contenidos (nuevas publicaciones, publicaciones en desuso y otros) y aplicaciones del servidor de la página Web de la ONPE.
- b. Elaboración de estadísticas mensuales de visitas a la página web de la ONPE y de la Intranet Institucional.
- c. Administración de usuarios de intranet.
- d. Soporte permanente.



Esta actividad es permanente, programada y ejecutada sin inconvenientes durante los meses de enero a diciembre.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), remitió las estadísticas de la página web a la Oficina General de Comunicaciones mediante los siguientes informes:



- a. Memorando N° 0133-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de enero del 2013.
- b. Memorando N° 0237-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de febrero del 2013.
- c. Memorando N° 0373-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de marzo del 2013.
- d. Memorando N° 0503-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de abril del 2013.
- e. Memorando N° 0634-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de mayo del 2013.
- f. Memorando N° 0738-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de junio del 2013.
- g. Memorando N° 0852-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de julio del 2013.
- h. Memorando N° 1008-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de agosto del 2013.
- i. Memorando N° 1145-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de setiembre del 2013.
- j. Memorando N° 1288-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de octubre del 2013.
- k. Memorando N° 1425-2013-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de noviembre del 2013.
- l. Memorando N° 0012-2014-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de diciembre del 2013.



38. Administración de los Servicios Informáticos (Centro de Atención al Usuario)

Esta actividad se realiza con el objetivo de administrar y controlar todas las acciones que involucran la atención y solución de incidentes informáticos reportados por los diferentes órganos de la Institución de la manera eficiente.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), para administrar los requerimientos informáticos cuenta con un Centro de Atención al Usuarios (CAU), que son atendidos por el personal de soporte técnico informático, los cuales administran y controlan los incidentes informáticos reportados por los diferentes órganos de la ONPE.

Esta actividad es permanente y ejecutada del mes de enero al mes de diciembre. A cargo del Centro de Atención a Usuarios (CAU). Los Informes remitidos por CAU son remitidos a la GSIE, mediante los siguientes documentos:

- Informe N°070-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 06 de febrero del 2013, correspondiente al mes de enero.
- Informe N°106-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 08 de marzo del 2013, correspondiente al mes de febrero.
- Informe N°139-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 04 de abril del 2013, correspondiente al mes de marzo.
- Informe N°187-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 09 de mayo del 2013, correspondiente al mes de abril.
- Informe N°217-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 06 de junio del 2013, correspondiente al mes de mayo.
- Informe N°249-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 05 de julio del 2013, correspondiente al mes de junio.
- Informe N°277-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 07 de agosto de 2013, correspondiente al mes de julio.
- Informe N°344-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 06 de setiembre del 2013, correspondiente al mes de agosto.
- Informe N°381-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 04 de octubre del 2013, correspondiente al mes de setiembre.
- Informe N°424-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 07 de noviembre del 2013, correspondiente al mes de octubre.
- Informe N°468-2013-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 05 de diciembre del 2013, correspondiente al mes de noviembre.
- Informe N°005-2014-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 08 de enero del 2014, correspondiente al mes de diciembre.



MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Incidentes reportados	707	566	508	675	914	615	770	677	703	760	730	590	8215
Incidentes solucionados	706	566	509	675	914	615	770	677	703	760	730	590	8215

Logrando así Informes mensuales sobre la atención de los incidentes Informáticos remitidos a todos los Órganos de la Institución.

39. Desarrollo de Nuevos Proyectos de Tecnología de la Información (TI)

Esta actividad se realizó con el objetivo de implementar nuevos proyectos de Tecnologías de Información (TI), que no se encuentran considerados en el PETI del periodo 2012 – 2016, luego de haber evaluado el requerimiento y explorado alternativas de solución.

La Sub Gerencia de Proyectos Informáticos, presentó con Informe N° 166-2013-SGPI-GSIE/ONPE de fecha 31 de julio del 2013, el Desarrollo de Nuevos Proyectos de Tecnologías de la Información, con la finalidad de informar las actividades realizadas entre los meses de enero a junio.

La Sub Gerencia de Proyectos Informáticos (SGPI), remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 0006-2013-YPS-SGPI-GSIE/ONPE, de fecha 30 de diciembre del 2013, el cual detalla las actividades realizadas respecto a los nuevos proyectos de Tecnologías de Información.



Alineación de Gestión de Servicios con buenas prácticas de ITIL

Esta actividad se realiza, con el objetivo de alinear nuestros procedimientos de atención de servicios con las buenas prácticas de ITIL y difundirlos para que sean de conocimiento de toda la institución.



Esta actividad no se ejecutó, ya que se desistió de este requerimiento con Memorando N° 1357-2013-GSIE/ONPE del 20 de noviembre del 2013 e Informe N° 447-2013-SGOI_GSIE/ONPE, con el fin de priorizar los recursos presupuestales para la contratación del Servicio de Instalaciones eléctricas en el Centro de Datos.



Rediseño de la Suite Electoral - Diseño de la Solución

Este proyecto se realizó con el propósito de diseñar la arquitectura y software del sistema de cómputo de resultados, incorporando elementos tecnológicos actualizados, debido a la obsolescencia tecnológica del actual producto de software.



En este proyecto se realizará lo siguiente :

- a. Evaluación de la infraestructura tecnológica a utilizar.
- b. Evaluación del lenguaje de programación.
- c. Levantamiento de requerimientos.
- d. Diseño y aprobación de prototipos de pantallas y reportes

El Contrato N° 188-2013-ONPE fue firmado con fecha 24 de setiembre de 2013. Así mismo, mediante el Acta de Entrega N° 003, del 23 de diciembre del 2013, se recepciona de la consultora el entregable, el cual incluye el informe final. Este servicio permitió contar con una propuesta de solución tecnológica para el cómputo de resultados.

42. Rediseño de la Arquitectura de Alta Disponibilidad del Voto Electrónico No Presencial

Este proyecto se realiza con el objetivo de hacer el levantamiento de información, la evaluación y diagnóstico de la arquitectura y de plataforma tecnológica (incluyendo el middleware y servidores); con el fin de validar, definir y fortalecer la implementación del diseño de la arquitectura en alta disponibilidad de la solución de Voto Electrónico No Presencial.

Este proyecto no se llegó a ejecutar ya que el pedido fue solicitado en dos oportunidades, el cual solicitaba el Servicio de Consultoría y Asesoría para el Rediseño de la Arquitectura en Alta Disponibilidad para el Voto Electronico No Presencial (VENP), con el objetivo de realizar el levantamiento de información, evaluación y diagnostico de la Arquitectura y Plataforma Tecnologica. Finalmente, como la solicitud del segundo pedido fue declarado desierto, se desistió del pedido.



43. Sistema de Soporte y Monitoreo de las ODPE.

Esta actividad se realizó según el objetivo del PIP, el sistema permitirá mejorar la gestión del servicio de organización electoral de la GOECOR: lograr una mejora en la administración de los procesos de planificación y evaluación de las actividades electorales, oportuna gestión de la información generada por las ODPE y adecuada gestión del personal, todo ello con un enfoque de servicio basado en el cliente (ciudadanos, organizaciones políticas).

Como parte del PIP Menor "Mejoramiento de los Procesos y Servicios de la GOECOR – ODPE" con código SNIP 112198 se tiene el componente 2 relacionado con el Sistema Informático que permitirá tener los módulos administrativo, de despliegue y repliegue de los documentos electorales y el módulo de acondicionamiento de locales de votación, cuya finalidad será la de dar soporte a las actividades de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) y de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), que se ejecuten durante los procesos electorales.



El componente será desarrollado en dos servicios de consultoría. El primero relacionado con el análisis y diseño para el desarrollo del sistema y el segundo servicio de consultoría relacionado con el desarrollo e implementación del sistema.

44. Desarrollo del Sistema de Gestión de Planes e Indicadores

Este proyecto se realizó con el objetivo de contar con módulos de formulación, monitoreo, evaluación y reportes en operación para ser utilizados en el POI y POE 2014.

En abril de 2012 se inició el esfuerzo de desarrollo del Sistema de Gestión de Planes e Indicadores de la OGPP. Dicho sistema se concibió considerando como parte de alcance de producto a los módulos de formulación, módulo de monitoreo, evaluación, reportes, mantenimiento y seguridad. En diciembre de 2012 se puso en producción el módulo de formulación, en enero de 2013 se puso en producción el módulo de evaluación y reportes, se ha pedido acceso a la OGPP para las pruebas del módulo de monitoreo. El 25 de enero de 2013 la OGPP ha planteado una nueva visión de producto, por lo que se deben presentar alternativas acordes al nuevo requerimiento, las mismas que deberán ser evaluadas para confirmar su implementación, mediante informe N° 002 -2013-EDSTI-SGPI-GSIE/ONPE.

Logrando contar con módulos de formulación, monitoreo, evaluación y reportes en operación, para ser utilizados en el POI y POE 2014.



45. Implementación del Sistema de Información Geográfico Electoral versión Web de la ONPE (SIGE WEB/ONPE)

Este proyecto se realizó con el objetivo de lograr una mejora en la arquitectura tecnológica y mejorar las condiciones operativas en el funcionamiento del SIGE WEB/ONPE.

Como parte del PIP Menor "Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión Web" declarado viable con código SNIP N° 214245, se ha considerado el componente software que las licencias del servidor de mapas, licencias de la herramienta BI, desarrollo del sistema SIGE Web y la implementación de la consulta multidimensional de los datos geo referenciados. De acuerdo a lo establecido se requiere de la elaboración del estudio técnico definitivo, a cargo de un consultor contratado por la OGPP, para luego ejecutar cada uno de los servicios y bienes que el estudio técnico define.



46. Actualización del Plan de Contingencia.

Esta actividad se realizó con el objetivo de apoyar para la actualización del plan de contingencia institucional.

Para este año se tiene programado la actualización del plan de contingencia institucional, en lo siguiente:

- a. Difusión del plan de contingencia.
- b. Elaboración y ejecución del plan de pruebas del plan de contingencia.

La SGPT remite a la GSIE el Informe N° 482-2013-SGPT-GSIE/ONPE del 06 de setiembre del 2013, en el cual adjunta la Actualización del Plan de Contingencia. Así mismo, la GSIE remite el Memorando N° 1006-2013-GSIE/ONPE de fecha 06 de setiembre del 2013, a la OGPP, para su revisión y aprobación respectiva

Logrando contar con documentos actualizados del plan de contingencia institucional de acuerdo a los requisitos de la ONPE y alineado a la NTP ISO/IEC 17999:2007.



47. Desarrollo del Sistema de Diseño y Composición de Documentos de Data Variable

El proyecto tiene por objetivo principal, el desarrollar un sistema informático, que permita realizar el diseño y composición de documentos de data variable para su aplicación en la Sala de Impresiones de la ONPE. El sistema informático incluirá la generación de los archivos y su transferencia hacia las colas de impresión del servidor de la línea.



El proyecto contempla el desarrollo e implementación de un sistema informático que permitirá a los órganos de la ONPE el diseño y composición de documentos con data variable para uso electoral tales como: Credenciales de Miembros de Mesa, Acta Padrón, Material para pruebas y Simulacro del sistema de cómputo electoral.

Los módulos a desarrollarse, son los indicados a continuación:



- a. Módulo de Configuración.- Cuya funcionalidad consiste en crear los parámetros para el diseño de los formatos, origen y acceso a los datos variables de entrada y formato de los archivos de salida, entre otros necesarios para el proceso de composición de documentos.



- b. Módulo de Diseño.- Cuya funcionalidad consiste en diseñar el formato a generarse, adjuntándole data estática y data variable, permitiendo vistas previas e impresión de pruebas de impresión. Este módulo tiene la opción de generar los archivos para la composición con códigos de versión para su control.



- c. Módulo de Generación.- Cuya funcionalidad consiste en la generación de los archivos en formato PDF o AFP para ser impresos en las líneas de impresión instaladas en la sala de impresiones de la ONPE. Este módulo permite realizar generaciones totales o parciales según filtros definidos por mes de sufragio, ODPE u otro que se configure. La generación incluye la opción de re procesos parciales o totales según los mismos criterios de la generación. De igual manera la generación incluye las opciones de transferencia de archivos hacia las colas de impresión del servidor de impresión.

d. Módulo de Reportes.- Permite mostrar a través de reportes y gráficos estadísticos el desarrollo de la generación y transferencia de archivos y de los re procesos realizados.

e. Módulo de Administración y Seguridad.- Permite registrar y asignar opciones de acceso al sistema, a los usuarios indicados por el líder usuario.

Este proyecto se programó y ejecuto en el mes de diciembre del 2013. La Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI), remite a la Gerencia de Sistema e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 0515-2013-SGOI-GSIE/ONPE, de fecha 27 de diciembre del 2013, con la finalidad de informar las actividades realizadas en el Desarrollo del sistema de diseño y composición de documentos de data variable, el cual será utilizado para el diseño y generación de documentos con data variable (Acta Padrón, Credenciales de Miembros de Mesa, Material de pruebas y simulacro, entre otros).



48. Actualización de procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad

Esta actividad se realizó con el objetivo de establecer, documentar, controlar y mantener la base documental del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de acuerdo con los requisitos de la Norma NTP ISO 9001:2008.



Se aplica a la toda la base documental del Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Manual del sistema de Gestión de Calidad, procedimientos y planes de calidad, instrucciones de trabajo, registros (formatos) y documentos externos.

Se ha determinado que como parte de la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se estimada que el proyecto contemple el desarrollo y actualización de base documental alineada al sistema de Gestión de Calidad que permitirá a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), establecer las actividades de los procesos desarrollados, asegurándose que todo lo planificado se lleve a cabo y tener preparados los documentos para las auditorías como parte de la certificación obtenida.



Esta actividad se programó y ejecuto en los meses de junio y diciembre. En los cuales se remite los siguientes documentos:



- Con Informe N° 001-2013-AOP1-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 10-04-13, la Actualización de procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al Primer Trimestre de las actividades.



- Con Informe N° 005-2013-AOP1-SGOI-GSIE/ONPE de fecha 09-07-13, la Actualización de procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al Segundo Trimestre de las actividades.

- La GSIE remite a Sistema de Gestión de la Calidad el Memorando N° 1489-2013-GSIE/ONPE, de fecha 17-12-13, con la propuesta de actualización del documento PR-GSIE/TI: Gestión de Incidentes de Tecnologías de Información.

- La GSIE remite a Sistema de Gestión de la Calidad el Memorando N° 1509-2013-GSIE/ONPE, de fecha 23-12-13, la propuesta de actualización de documentos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Conformación de Mesas de Sufragio.

49. Soporte a la Operación de la Base de Datos del Sistema de Omisos – SCIO.

Esta actividad se realizó con el objetivo de dar soporte a las actividades de la GOECOR, GGE, SG y OGA relacionadas con el SCIO mientras se termina con la integración del procedimiento de trabajo con el sistema de multas electorales del JNE.

A partir del último trimestre de 2012 el JNE ha implementado el sistema de multas electorales, como parte de la gestión de la unidad de cobranza coactiva. Dicho sistema de multas electorales, disponible para consulta desde internet, muestra solo la información de las deudas del ciudadano por concepto de omisión al cargo de miembros de mesa y de sufragio. El SCIO es el sistema que le permite a la GOECOR, la GGE, la SG y la OGA, llevar el registro, control de excusas, justificaciones, rectificaciones, record de votación y consulta de ingresos por concepto de multas; respectivamente. Durante el 2013 se prevé la integración con el sistema del JNE y la actualización en línea de la información de excusas, justificaciones y rectificaciones así como la incorporación del record de votación en el sistema de multas electorales.

Esta actividad se informa trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a setiembre del 2013, realizándose las siguientes acciones:

- Administración de la base de datos.
- Carga en el sistema de Control de Información de Omisos de los pagos realizados a través del Banco de la Nación.
- Soporte técnico al sistema.
- Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.
- Mantenimiento al Sistema de Control de Información de Omisos, según los requerimientos solicitados por el órgano usuario (Secretaría General - Área Atención al Ciudadano y Trámite Documentario).
- Informes sobre las actualizaciones de la base de datos de omisos a la JN para que sean remitidos al RENIEC.
- Generación de la información de excusas y justificaciones para ser enviadas a través de la Secretaría General al JNE.



Durante los meses de enero a diciembre del 2013, se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU):

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	0	1	0	3	1	1	3	1	3	5	2	2	21
ATENDIDOS	0	1	0	3	1	1	3	1	3	5	2	2	21

Logrando contar con un soporte al registro y comunicación de excusas, justificaciones y rectificaciones de las omisiones al cargo de miembro de mesa y sufragio.

50. Soporte y/o Mantenimiento a los Servicios Informáticos



Esta actividad se realizó con el objetivo de brindar el soporte permanente a los incidentes y/o mantenimiento del Sistema de Información Geográfica (SIGE), Sistema de Tramite Documentario (STD), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Lista de Adherentes (SISLA) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema de Sistema de Recursos Humanos (SARH), garantizando su óptimo funcionamiento.



a. Sistema de Información Geográfica (SIGE)

Esta actividad fue programada trimestralmente, sin embargo fue ejecutada en el mes de diciembre. Mediante el Memorando N° 1415-2013-GSIE/ONPE de fecha 04 de diciembre del 2013, se remite a la OGPP un disco compacto conteniendo la información actualizada del Sistema de Información Geográfica (SIGE).



Es importante señalar que la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE) se encarga de brindar el soporte permanente a los incidentes relacionados con el Sistema de Información Geográfica (SIGE), garantizando su funcionamiento.



Durante los meses de enero a diciembre del 2013 se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU):

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	8	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	11
ATENDIDOS	8	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	11



b. Sistema de Tramite Documentario (STD)

Esta actividad fue programada trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a diciembre del 2013. Se brindó soporte informático en el uso y

actualizaciones de la aplicación del Sistema de Trámite Documentario a los diferentes órganos de la Institución.

Durante los meses de enero a diciembre del 2013 se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	23	10	10	19	51	15	4	2	0	0	0	0	134
ATENDIDOS	23	10	10	19	51	15	4	2	0	0	0	0	134

c. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Esta actividad fue programada trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a diciembre del 2013, realizándose las siguientes acciones:

- Soporte técnico al servidor que aloja al SIAF.
- Soporte técnico a la conectividad del servidor que aloja el SIAF.

Durante los meses de enero a diciembre del 2013 se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).



MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	5	4	3	2	6	2	3	0	0	0	0	0	25
ATENDIDOS	5	4	3	2	6	2	3	0	0	0	0	0	25



d. Sistema Integrado de Lista de Adherentes (SISLA)

Esta actividad fue programada trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a diciembre del 2013.

En esta actividad se realiza el soporte técnico al Sistema de Lista de Adherentes (SISLA), que permite la verificación de lista de adherentes de Organizaciones Políticas en vías de inscripción como Partido Político, las acciones realizadas son:

- Soporte técnico a la conectividad del sistema
- Soporte técnico al sistema – SISLA
- Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.
- Publicación en la página web de la ONPE de las listas de adherentes presentadas por las organizaciones políticas.



Durante los meses de enero a diciembre del 2013 se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	4
ATENDIDOS	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	4

e. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

Esta actividad fue programada trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a diciembre del 2013.

En esta actividad se brinda soporte y solución al 100% de incidentes relacionados con el SIGA, las acciones realizadas son:

- Soporte técnico en las actualizaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la base de datos.
- Administración de cuentas de usuarios.
- Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.

Durante los meses de enero a diciembre del 2013 se han reportado las siguientes atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU).

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	19	8	5	8	15	11	5	1	3	8	8	3	94
ATENDIDOS	19	8	5	8	15	11	5	1	3	8	8	3	94

Logrando dar soporte, mantenimiento y solución al 100% de los incidentes relacionados con el SIGE, STD, SIAF, SISLA, SIGA y SARH, garantizando su funcionamiento.

51. Soporte Técnico de la Central Telefónica.

Esta actividad se realizó con el objetivo de proporcionar a los usuarios de la entidad un adecuado servicio de comunicación a través de sus anexos telefónicos.

El Soporte Técnico de la Central Telefónica, se centra en brindar el servicio de mantenimiento a las centrales telefónicas que cuentan nuestra institución a fin de poder contar con los equipos en óptimas condiciones, prever posibles fallas y contar con un soporte presencial en caso de incidentes.

Esta actividad se informa trimestralmente, sin embargo se reporta la ejecución de las actividades de enero a diciembre del 2013.

La Subgerencia de Plataforma Tecnológica remitió los siguientes informes a la GSIE sobre los Reportes de llamadas telefónicas:

- a. Informe N°120-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 19-03-13, correspondiente a los meses de diciembre 2012, enero y febrero 2013.
- b. Informe N°191-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 18-04-13, correspondiente al mes de marzo 2013.
- c. Informe N°279-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 30-05-13, correspondiente al mes de abril 2013.
- d. Informe N°309-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 10-06-13, correspondiente al mes de mayo 2013.
- e. Informe N°420-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 12-08-13, correspondiente a los meses de junio y julio 2013.
- f. Informe N°496-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 11-09-13, correspondiente al mes de agosto 2013.
- g. Informe N°553-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 15-10-13, correspondiente al mes de setiembre 2013.
- h. Informe N°646-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 15-11-13, correspondiente al mes de octubre 2013.
- i. Informe N°708-2013-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 10-12-13, correspondiente al mes de noviembre 2013.
- j. Informe N°024-2014-SGPT-GSIE/ONPE con fecha 10-01-14, correspondiente al mes de diciembre 2013.



Logrando dar un soporte adecuado que asegure el buen funcionamiento del servicio de telefonía institucional.



52. Administración y Monitoreo del Uso del Servicio de Red – Internet.

Esta actividad se realizó con el objetivo de administrar el monitoreo del servicio de internet.

La subgerencia de plataforma tecnológica, administra y monitorea permanentemente del uso de los recursos de la red y del uso del servicio de internet, brindando acceso a este servicio a los usuarios que lo requieran, previa aprobación del gerente del área al que pertenece. Asimismo en caso de presentar problemas con este servicio, toma las acciones correctivas



que correspondan y en caso de tratarse de problemas originados por el proveedor del servicio se realizan las coordinaciones.

53. Administración y Monitoreo del Servicio de la Solución Antivirus.

Esta actividad se realizó con el objetivo de administrar y monitorear el servicio de la solución de antivirus.

La subgerencia de plataforma tecnológica, administra y monitoreo permanente de la solución de antivirus, el cual es encargado de detectar y eliminar posibles amenazas provenientes del uso de internet, o que se encuentren alojados en medios de almacenamientos portables o extraíbles, los mismos que puedan afectar el normal funcionamiento en las estaciones de trabajo de los usuarios.



Asimismo en caso de presentar problemas con este servicio, tomar las acciones correctivas que correspondan.

Logrando proteger las estructuras de trabajo y servicios de las posibles amenazas (virus) que puedan afectar su desempeño.

54. Supervisión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Recursos Informáticos Ejecutados dentro de las Sedes ubicadas en Lima Metropolitana



Esta actividad se realizó con el objetivo de constatar que el proveedor cumpla con lo solicitado en los términos de referencia. Es decir, que los mantenimientos (preventivos y/o correctivos) se realicen conforme a lo solicitado, en los tiempos indicados.



La supervisión de esta actividad se encuentra a cargo de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), la cual a través de soporte técnico asigna el personal adecuado para la supervisión de las tareas de mantenimiento de proveedores de servicio que se realizan dentro de las sedes ubicadas en Lima Metropolitana.



Esta actividad fue programada y ejecutada en los meses de agosto y diciembre.

La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), la Supervisión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizado a los equipos informáticos, mediante los siguientes documentos:



- Informe N° 422-2013-SGPT-GSIE/ONPE de fecha 12 de agosto del 2013, en el período del 01 de enero al 31 de julio del 2013.
- Informe N° 751-2013-SGPT-GSIE/ONPE de fecha 28 de diciembre del 2013, en el período del 01 de agosto al 27 de diciembre del 2013.

55. Ejecución de Copias de Respaldo de la Información de los Servicios que administra la GSIE

Esta actividad se realizó con el objetivo de garantizar la integridad y seguridad a los requerimientos de la información administrada por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), como de responder eficazmente a los requerimientos de restauración de la información en caso de ser necesario.

Esta actividad está programada trimestralmente, sin embargo se ejecuta durante los meses de enero a diciembre. La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remitió los siguientes informes:

- a. Informe N°002-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes enero del 2013.
- b. Informe N°003-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de febrero del 2013.
- c. Informe N°004-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de marzo del 2013.
- d. Informe N°005-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de abril del 2013.
- e. Informe N°007-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de mayo del 2013.
- f. Informe N°008-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de junio del 2013.
- g. Informe N°009-2013-OCR-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de julio del 2013.
- h. Informe N°010-2013-JMT-JAPT-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de agosto del 2013.
- i. Informe N°011-2013-JMT-JAPT-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de setiembre del 2013.
- j. Informe N°012-2013-JMT-JAPT-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de octubre del 2013.
- k. Informe N°013-2013-JMT-JAPT-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de noviembre del 2013.
- l. Informe N°001-2014-JMT-JAPT-SGPT-GSIE/ONPE, correspondiente al mes de diciembre del 2013.



56. Administración y Monitoreo del Sistema Preventor de Intrusos.

Esta actividad se realizó con el objetivo de prevenir incidentes de seguridad de la red a través de la administración y monitoreo oportuno del Sistema Preventor de Intrusos.

En esta actividad se realizarán las siguientes tareas permanentes:

- a. Administra y monitorea del Sistema Preventor de Intrusos.

- b. Configura perfiles, filtros y políticas del Sistema Preventor de Intrusos.

Logrando evitar incidentes de seguridad en la red a través del monitoreo oportuno del Sistema Preventor de Intrusos.

57. Inventario de los Recursos Informáticos

Esta actividad se realizó con el objetivo de hacer la revisión e inventario de los recursos informáticos de la Institución con la finalidad de mantener actualizado el inventario y el parque de recursos informáticos disponibles en la Institución.

De acuerdo a lo señalado por la Directiva N° 004-2003-INEI/DTNP- "Norma Técnica para la Implementación del registro de recursos informáticos en las Instituciones de la administración pública", la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral tiene que mantener actualizado el inventario de los recursos informáticos disponibles en la Institución, permitiendo apoyar a la administración de dichos bienes, promoviendo el correcto mantenimiento de los equipos para su conservación y operación continua. Así mismo, ésta directiva también menciona que debe realizarse una revisión semestral a los recursos informáticos de la Institución.



Esta actividad se ejecutó en los meses de setiembre y diciembre. Se detalla las actividades en los siguientes documentos:

- La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 514-2013-SGPT-GSIE/ONPE de fecha 20 de setiembre del 2013, mediante el cual remite el Informe del Inventario de Recursos Informáticos de la Institución correspondiente al período 2013-I Semestre.
- La Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), el Informe N° 745-2013-SGPT-GSIE/ONPE de fecha 27 de diciembre del 2013, mediante el cual remite el Informe del Inventario de Recursos Informáticos de la Institución correspondiente al período 2013-II Semestre.



58. Difundir las Políticas de Seguridad de Información en la GSIE

Esta actividad se realizó con el objetivo de implementar en la Institución la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la información 2ª Edición" para los procesos electorales y de funcionamiento.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial del 246-2007-PCM del 22 de agosto del 2007, la GSIE continúa con la implementación de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información (TI). Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª Edición", Resolución que se aprobó en remplazo de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2004.



Mediante Resolución Jefatural N° 165-2008-J/ONPE, se aprobó la Política General de Seguridad de la Información de la ONPE, la cual se viene implementándose de manera gradual y progresiva. Para este año se tiene programado lo siguiente:

- a. Actualización del documento de la Política General de Seguridad de la Información actualizado de acuerdo a los requisitos de la ONPE.
- b. Difundir las Políticas de Seguridad de la Información al personal de la Institución a través de charlas programadas.

Esta actividad fue ejecutada en el mes de diciembre.

Mediante el Informe N° 747-2013-SGPT-GSIE/ONPE, de fecha 27 de diciembre del 2013, la Sub Gerencia de Plataforma Tecnológica, remite a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral el siguiente documento, con la finalidad de informar las actividades realizadas respecto a la difusión de las políticas de seguridad.

59. Administración de las Licencias Informáticas

Esta actividad se realizó con el objetivo de evaluar los requerimientos de uso o adquisición de licencia de software que resulte más conveniente para atender los requerimientos formulados por los Órganos de la Institución en el año 2013. Asimismo lograr que todos los usuarios que utilicen estaciones de trabajo, cuenten con software debidamente licenciado.

De acuerdo a la Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública (Ley 28612), la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral evalúa el requerimiento de uso o adquisición de licencias de software.

Esta actividad fue programada en noviembre y diciembre, sin embargo fue ejecutada en el mes de diciembre. Consiste en la evaluación de los requerimientos de uso o adquisición de licencia de software que resulte más conveniente para atender los requerimientos formulados por los Órganos de la Institución en el año 2013.

La Sub Gerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT), remitió a la GSIE el Informe N° 745-2013-SGPT-GSIE, de fecha 27-12-13, el cual incluye el Licenciamiento de Software 2013.

60. Capacitación al personal de la GSIE en cursos especializados en Informática.

Esta actividad se realizó con la finalidad de poder desarrollar las habilidades del personal de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral (GSIE), se elabora y ejecuta cursos especializados en informática al personal en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Esta Actividad, se realiza con el objetivo de capacitar al personal de la GSIE en el uso de cursos especializados en informática que permitan mejorar el desempeño de sus labores en la institución.



IV. RECURSOS HUMANOS

En el cuadro se muestra los recursos humanos directamente involucrados en relación con las actividades y/o Funciones informáticas en la GSIE, como: Dirección o Gerencia, Apoyo Administrativo, Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico y Producción entre otros.

- a. Recursos humanos que realizan mantenimiento de los Sistemas de Información, diseño e implementación del Voto Electrónico.

Cuadro N° 02: Recursos Humanos GSIE - CAP

RECURSOS HUMANOS	CAP
Dirección y Gerencia	4
Jefatura de Plataforma Tecnológica	1
Asistente 1 A	2
Asistente 2 A	1
Asistente 1 B	1
Asistente 2 C	1
Auxiliar 2	1
Auxiliar 3	1
TOTAL	12

Cuadro N° 03: Recursos Humanos GSIE – CAS

RECURSOS HUMANOS	CAS
Jefaturas	2
Analistas / Programadores	11
Arquitectos de Software	2
Asistentes	10
Apoyo Administrativo	3
Diseñadores	1
Especialistas Informáticos	9
Soporte Técnico	9
Redes y Comunicaciones	1
Base de Datos	1
Testadores/Documentador	3
Producción	11
TOTAL	63



b. Recursos humanos contratados mediante Locación de Servicios:

La GSIE contrato locadores de servicios durante el año 2013, este personal laboro en los siguientes Procesos Electorales:

- Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 – CPR Marzo 2013.
- Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 – NEM y CPR Julio 2013.
- Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 – NEM Lima 2013.

En el cuadro N° 04, se muestra el consolidado de los Recursos Humanos con los que se contó en toda la Institución y los Recursos Humanos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral durante el año 2013.

Cuadro N° 04: Recursos Humanos

N°	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
	Total personal de la Institución	
1	* Cuadro de Asignación del personal (CAP)	106
	* Contratación Administrativa de Servicio (CAS)	251
2	Personal con acceso a computadora y/o Internet	333
	Personal Informático de la GSIE	
3	Cuadro de Asignación de personal (CAP)	12
	Contratación Administrativo de Servicio (CAS)	63

Fuente: (*) Recursos Humanos a diciembre del 2013

En el cuadro N° 05, se muestra el presupuesto asignado a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral para el desarrollo de las Actividades y Proyectos durante el 2013.

Cuadro N° 05: Presupuesto de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral

N°	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO
Presupuesto del Área de Informática			
1	Presupuesto asignado a las actividades Informáticas	10,002,315	10,194,526
2	Presupuesto asignado a los proyectos	5,192,392	4,993,668

El presupuesto de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral estuvo conformado por:

- a. Presupuesto asignado a las actividades de la GSIE; Recursos directamente recaudados y Recursos ordinarios.
- b. Presupuesto asignados a los proyectos conformado por los presupuestos de Recursos directamente recaudado, Recursos ordinarios.
- c. Presupuestos asignado a las adquisiciones informáticas: conformado por los presupuestos de Recursos directamente recaudados, Recursos ordinarios.



V. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

El cuadro siguiente muestra los indicadores de gestión distribuidos en indicadores de resultado e indicadores de producto.

Cuadro N° 06: Indicadores

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR
Indicadores de Resultado		
E1	Eficiencia en el cumplimiento de la actividades	0.93
E2	Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto)	0.84
Indicadores de Producto		
I1	Cobertura del servicio	100%
I2	% del personal que accede a la tecnología	93.28%
I3	% de presupuesto Institucional destinado a las TI	24.59%
I4	% de acciones Orientadas al Ciudadano	51.67 %
I5	% de acciones Orientadas a la Capacitación	1.67%
I6	% de acciones Orientadas a las Gestión Interna	43.33 %
I7	Índice de atenciones realizadas	100 %
I8	Productividad del Área Informática	109.53



Del cuadro:

Indicador E1: Se halló de la suma de la multiplicación del cumplimiento (*) y el peso de la Actividad y/o Proyecto (**) del total de actividades y/o Proyectos, todo esto entre la suma total de los pesos de las actividades y/o Proyectos.

Indicador E2: Se halló de la suma de la división del coeficiente del cumplimiento (*) entre el coeficiente de ejecución presupuestaria (***) multiplicando por el peso de la Actividad y/o Proyecto, del total de las actividades y/o Proyectos, todo esto entre la suma total de los pesos de las Actividades y/o Proyectos (**).

(*) Coeficiente de cumplimiento = (% cumplimiento / % de programación anual)

(**) Peso de la Actividad y/o Proyecto = (Importancia / suma total de importancia)

(***) Coeficiente de Ejecución = (Presupuesto ejecutado / Presupuesto planificado)

Indicador I1: Se halló de la división del número de usuarios beneficiados entre la cantidad de usuarios que demandan el servicio.

Indicador 12: Se halló de la división del número de personas que acceda a la computadora entre el personal total de la Institución.

Indicador 13: Se halló de la división del monto del presupuesto asignado a la GSIE entre el monto del presupuesto Institucional.

Indicador 14: Se halló de la división del número de Actividades y/o Proyectos Orientadas al Ciudadano entre el número total de Actividades y/o Proyectos.

Indicador 15: Se halló de la división del número de Actividades Orientadas a la Capacitación entre el número total de Actividades y /o Proyectos.

Indicador 16: Se halló de la división del número de Actividades Orientadas a la Gestión Interna entre el número total de Actividades y/o Proyectos.

Indicador 17: Se halló de la división de número de solicitudes de servicios Informáticos atendidos entre el número de solicitudes de servicios Informáticos recibidos.

Indicador 18: Se halló de la división del total de servicios informáticos realizados entre el número total del personal informático.



1. Indicadores del Resultado

Los Indicadores de resultado se asocian a los Objetivos Específicos, Actividades y Proyectos realizados por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, se relacionan con las distintas dimensiones que abarca el propósito del objetivo.

Indica el progreso en el logro de los propósitos, de las acciones, reflejando el nivel de cumplimiento de objetivos.

Los indicadores de resultado evaluados se detallan a continuación:

E1: Eficacia en el cumplimiento de las actividades

Como se puede apreciar en el cuadro N° 06 denominado Indicadores, se alcanzó el 0.93 de eficiencia en el cumplimiento de las Actividades y/o Proyectos.

E2: Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)

Como se puede apreciar en el cuadro N° 06 denominado Indicadores, se ha alcanzado el 0.84 de eficiencia en el uso de los Recursos (Presupuesto Informático) asignado a cada Actividad y/o Proyecto Informático respecto a la planificación presupuestaria. Se establece la relación entre el gasto previsto y la ejecución presupuestaria para cada Actividad y Proyecto Informático en el 2013.



2. Indicadores del Producto

Los Indicadores de producto se asocian a acciones permanentes o temporales; miden la cantidad o calidad de un bien o servicio previsto y los cambios que se van a producir.

I1: Cobertura de Servicio

En el cuadro N° 01, denominado Análisis de la Gestión, se detalla la cobertura alcanzada por cada uno de los servicios, actividades y proyectos Informáticos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la ONPE.

Se puede apreciar en el cuadro N° 06, denominado Indicadores, que la cobertura del servicio se ha realizado al 100% de las actividades y proyectos ejecutados durante el 2013.

I2: Porcentaje de Personal que accede a la Tecnología

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral administra los Servicios Informáticos que se brinda a los usuarios de las diferentes Gerencias de la Institución a través del Centro de Atención de Usuarios (CAU), donde se centralizan las solicitudes de incidentes (fallas de hardware, software, conectividad y otros).

En el cuadro N° 06, denominado Indicadores, se aprecia que la Institución contó con el 93.28% de usuarios con acceso a la tecnología, información obtenida del inventario de recursos informáticos del año 2013.

Es necesario señalar que se está considerando en la variable personal informático al personal CAP y CAS al mes de diciembre del año 2013.

I3: Porcentaje de Presupuesto Institucional destinado a las Tecnologías de Información.

Como se puede apreciar en el cuadro N° 06, denominado Indicadores, el porcentaje de presupuesto asignado a la Gerencia de Sistema e Informática Electoral destinado a las Tecnologías de Información (TI) requerida para el cumplimiento de sus funciones, fue del 24.59% del total del presupuesto Institucional.

Cabe señalar que el presupuesto destinado a las TI está conformado por:

El presupuesto de funcionamiento (meta 11 y meta 31) y el presupuesto correspondiente a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013, Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 y las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013.



I4: Porcentaje de acciones Orientadas al Ciudadano.

Las Actividades principales Orientadas al Ciudadano a nivel nacional representan al 51.57% de las acciones de las Actividades programa en el POI Reprogramado 2013.

Cabe mencionar, que las actividades Orientadas al Ciudadano están relacionadas a los Procesos Electorales, a la asistencia técnica y proyectos que apoyen a la automatización de servicios que se brindan a la ciudadanía.

I5: Porcentaje de acciones Orientadas a la Capacitación

Las actividades principales a la Capacitación representan 1.67% de acciones de las actividades programadas en el POI Reprogramado 2013.

I6: Porcentaje de acciones Orientadas de la Gestión Interna.

Las actividades principales Orientadas de la Gestión Interna a nivel nacional representan el 43.33% de acciones de las actividades programas en el POI Reprogramado 2013.

I7: Índice de Atenciones Realizadas

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral cuenta con un Centro de Atención de Usuarios – CAU, donde los usuarios de los diferentes Órganos reportan las incidencias informáticas de hardware, software, comunicaciones y otros. Estos incidentes fueron atendidos por el personal especializado de soporte técnico de la Subgerencia de Operaciones Informáticas.

En el cuadro adjunto se muestra la cantidad de incidentes reportados y la cantidad de incidentes atendidos, los cuales fueron atendidos en su totalidad por la GSIE.

Cuadro N° 07: Cantidad de Incidencias Informáticas del 2013

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Incidentes reportados	707	566	508	675	914	615	770	677	703	760	730	590	8215
Incidentes solucionados	706	566	509	675	914	615	770	677	703	760	730	590	8215

En el cuadro N° 06 denominado Indicadores (Pag. 54), se puede apreciar que el porcentaje de atenciones realizadas es del 100%, lo que significa que se atendieron los 8215 incidentes reportados por el personal de la GSIE durante el año 2013.

I8: Índice de Productividad

En el índice de productividad alcanzado es 109.53, indica la relación del valor del cumplimiento de atención de servicios informáticos realizados (solicitudes de atenciones informáticas atendidas por el personal de la GSIE) entre el número de personal de las Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.



VI. LOGROS

1. Se cumplieron con las actividades programadas por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral para el procesamiento y transmisión de resultados de los Procesos Electorales del 2013:
 - Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Marzo 2013 – CPR Marzo 2013.
 - Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013 – NEM y CPR Julio 2013.
 - Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013 – NEM Lima 2013.

2. Se logró la habilitación y acondicionamiento de la Sala de Impresiones de Contingencia a un 63%, con la finalidad de contar con un ambiente implementado de acuerdo a los requerimientos establecidos, donde se podrá desarrollar las tareas programadas para la impresión de material electoral. Con la instalación de esta línea de impresión se prescindirá del servicio de contingencia de Impresión, y adicionalmente, para procesos de gran envergadura, se contará con una tercera línea de impresión para la producción de material electoral.

3. Aplicación del Voto Electrónico Presencial (VEP), en las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013, en el Distrito de Pacarán.

4. Aplicación del Voto Electrónico Presencial (VEP), en las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013, en el Distrito de Santa María del Mar.

5. Se logró la optimización del Sistema del Voto Electrónico Presencial (VEP), con mejoras a nivel de desarrollo de software, hardware, y procedimientos.

6. Se realizó las actualizaciones a los procedimientos e instructivos para el Voto Electrónico Presencial (VEP), de acuerdo a las adecuaciones de la solución tecnológica.

7. Se logró proporcionar el soporte informático y servicio de asistencia técnica a las Instituciones públicas y privadas, con la finalidad de automatizar sus procesos electorales o realizar el control de calidad a sus padrones al 100%.

8. Se logró contar con una herramienta de diseño y composición de data variable, que permitirá prescindir de un servicio externo para el diseño, desarrollo y generación de documentos electorales tales como: credenciales de miembros de mesa, Acta Padrón, material de pruebas y simulacro, el que sería utilizado para cada proceso electoral. Es importante señalar, que al ser una herramienta propiedad de ONPE nos permitirá ganar autonomía en la generación de nuestros documentos y optimizar recursos durante la producción.



VII. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Los Indicadores de eficiencia en el cumplimiento de actividades (E1) es 0.93 y el indicador de eficiencia en el uso de recursos (E2) es igual a 0.84, el cual refleja que existen proyectos que no se han cumplido en su totalidad, debido a:

- a. El impacto de las solicitudes de cambio solicitadas por el área usuaria, el cual deberá ser analizada tomando en consideración todos los módulos desarrollados o por desarrollar, correspondientes al sistema.
- b. La estimación del tiempo debería ser más precisa para establecer de manera óptima la ejecución de las actividades en el alcance inicial del proyecto. Para lograrlo, sería recomendable la participación de todo el equipo de proyecto para la elaboración del cronograma.
- c. Para poder cumplir con las etapas que forman parte de los proyectos se requiere la adquisición de bienes o servicios, los cuales no pudieron ser contratados o adquiridos dentro del periodo.



VIII. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

N°	Actividad y/o Proyecto Informático	Limitadores	Medidas correctivas Implementadas	Observaciones	% Cumplimiento
1	Desarrollo de la versión en alta disponibilidad del voto electrónico no presencial.	La actividad requería un servicio de terceros, y se declaró para los dos procesos desiertos por no haber propuestas por parte de proveedores.	Redefinir el alcance del proyecto.		0%
2	Rediseño de la Arquitectura de Alta disponibilidad del voto electrónico no presencial.				
3	Implementación de nueva infraestructura para las ORC	El porcentaje restante no se ejecuto debido a que se priorizaron las actividades electorales.	La GSIE informó sobre el estado situacional de los equipos de telecomunicaciones para las ORC, así como el presupuesto tentativo para la implementación en dichas oficinas.		18%
4	Alineación de la gestión con buenas prácticas de ITIL	Priorización de actividades electorales	Pendiente de programar ya que no se ejecutará en el 2014, y considerando que se incluya en los recursos presupuestales próximos.	Se priorizó el servicio de instalaciones eléctricas en el Centro de Datos.	0%

